

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Recurso Humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento
Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia en el
municipio de San Juan Cotzal, Quiche**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Ines Rodríguez Toma

Nebaj, junio 2019

**Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento
Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia en el
municipio de San Juan Cotzal, Quiche**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Ines Rodríguez Toma

Lic. Elmer Barrios Soto (Asesor)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (Revisora)

Nebaj, junio 2019

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad de Humanidades

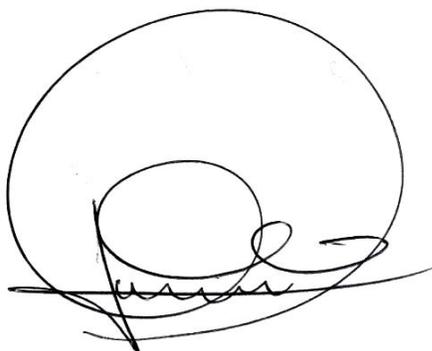
Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

Dictamen de aprobación asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, Santa María Nebaj,
junio de 2019 -----

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: “Recurso Humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”. Presentado por la estudiante: Ines Rodríguez Toma. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Elmer Barrios Soto
Licenciado en Trabajo Social
Colegiado 15074

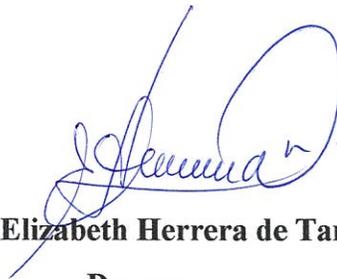
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala junio de 2019.

En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Recurso Humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”** Presentado por la estudiante: **Ines Rodríguez Toma,** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: *“Recurso humano de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana generando procesos de incidencia en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”* presentado por: *Ines Rodríguez Toma* previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Decana

Facultad de Humanidades

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | i |
| Introducción | ii |
| | |
| 1. Marco de Referencia | 1 |
| 1.1 Antecedentes de la organización | 1 |
| 1.2 Descripción de la organización | 2 |
| 1.2.1 Naturaleza | 2 |
| 1.2.2 Principios | 2 |
| 1.2.3 Valores | 2 |
| 1.3 Ubicación de la organización | 3 |
| 1.4 Contexto en el que está ubicada la organización | 3 |
| 1.4.1 Contexto social | 3 |
| 1.4.2 Contexto político | 4 |
| 1.5 Organización | 4 |
| 1.6 Visión | 5 |
| 1.7 Misión | 6 |
| 1.8 Programas Establecidos | 6 |
| | |
| 2. Marco Teórico | 7 |
| 2.1. Descentralización y participación ciudadana | 7 |
| 2.1.1. Descentralización | 7 |
| 2.1.2. Descentralización política | 9 |
| 2.1.3. Descentralización administrativa | 10 |
| 2.2. Fortalecimiento municipal | 11 |
| 2.3. Participación ciudadana | 12 |
| 2.4. Administración municipal | 17 |
| 2.5. ¿Qué es una comisión municipal? | 17 |

| | |
|--|-----------|
| 2.5.1. ¿Cómo funcionan las comisiones municipales? | 18 |
| 3. Diagnóstico Institucional | 21 |
| 3.1. Justificación | 21 |
| 3.2. Alcances | 21 |
| 3.3. Metodología | 23 |
| 3.3.1. Tipo de investigación | 23 |
| 3.3.2. Técnicas e instrumentos | 23 |
| 3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención | 24 |
| 3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada | 27 |
| 3.6. Análisis del problema priorizado | 29 |
| 4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada | 30 |
| 4.1. Identificación de la propuesta o proyecto | 30 |
| 4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto | 31 |
| 4.1.2. Responsables de la ejecución | 31 |
| 4.1.3. Ubicación geográfica | 32 |
| 4.1.4. Duración estimada | 32 |
| 4.1.5. Presupuesto estimado | 32 |
| 4.2. Introducción de la propuesta o proyecto | 33 |
| 4.3. Justificación de la propuesta o proyecto | 34 |
| 4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto | 35 |
| 4.4.1. Objetivo General | 35 |
| 4.4.2. Objetivos específicos | 35 |
| 4.5. Desarrollo de la propuesta | 35 |
| 4.5.1. Fase de planificación | 36 |
| 4.5.2. Fase de coordinación | 36 |
| 4.5.3. Fase de ejecución | 36 |
| 4.5.4. Fase de aprobación | 37 |

| | | |
|--------|--|----|
| 4.6. | Descripción de la población beneficiaria | 37 |
| 4.6.1. | Beneficiarios directos | 37 |
| 4.6.2. | Beneficiarios indirectos | 38 |
| 4.7. | Descripción de las actividades a desarrollar | 38 |
| 4.8. | Riesgos y sostenibilidad | 40 |
| 4.8.1. | Riesgo | 40 |
| 4.8.2. | Sostenibilidad del proyecto | 40 |
| 4.9. | Presupuesto detallado | 41 |
| | Conclusiones | 43 |
| | Recomendaciones | 44 |
| | Referencias | 45 |
| | Anexos | 46 |

Lista de Cuadros

| | | |
|--------------|--|----|
| Cuadro No. 1 | Descripción del FODA de la comisión de descentralización fortalecimiento municipal y participación ciudadana | 26 |
| Cuadro No. 2 | Jerarquización de los problemas o necesidades de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana | 27 |
| Cuadro No. 3 | MINIMAX | 30 |

Lista de tablas

| | | |
|-------------|--|----|
| Tabla No. 1 | Presupuesto estimado | 32 |
| Tabla No. 2 | Presupuesto de la propuesta y/o proyecto | 41 |

Lista de imágenes

| | | |
|-------------|-----------------------|---|
| Imagen No.1 | Organigrama municipal | 5 |
|-------------|-----------------------|---|

Resumen

El ejercicio profesional realizado en la municipalidad de San Juan Cotzal-Quiche, específicamente en la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, conllevó efectuar un análisis profundo con el fin de determinar la situación actual de la comisión como área de intervención, reflejándose y priorizó el “Deficiente compromiso del recurso humano, por ende no ejecutan procesos de formulación que regulen la funcionalidad de la Comisión”, problemática que repercute de forma negativa en su funcionamiento, generando la poca credibilidad del mismo, obstaculizando de esta manera la implementación de acciones innovadoras que encaminen al cumplimiento de los resultados esperados por la ciudadanía.

Con la participación de los actores involucrados en el proceso, se propone e implementa el proyecto denominado “Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia para la gestión del desarrollo en el municipio de San Juan Cotzal-Quiche”, con la finalidad de responder efectivamente al problema encontrado y coadyuvar al fortalecimiento del funcionamiento de la comisión desde una perspectiva de bienestar integral que permita al RRHH., promover acciones que contribuyan en los procesos de desarrollo del municipio para la transformación de la realidad.

Durante el proceso emprendido se aplicó una metodología participativa que facilitó el involucramiento del personal del centro de práctica, logrando como resultado la elaboración y diseño de un manual de funciones con carácter sostenible dirigido al equipo de trabajo de la comisión como tal, que servirá como una herramienta esencial que orientará sus acciones en los diferentes ámbitos para que tengan incidencia en la toma decisiones, así mismo se facilitó un proceso de formación y funcionamiento del liderazgo del personal mediante la implementación de talleres contando con el apoyo de Nexos Locales, tomando en consideración que el RRHH, están en las capacidades para fortalecer sus funciones de incidencia y de gestión en beneficio del municipio.

Introducción

El presente informe de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, describe el proceso emprendido por la estudiante durante el ejercicio profesional que se llevó a cabo en la municipalidad de San Juan Cotzal, departamento del Quiché, durante tres meses (Septiembre, Octubre y Noviembre) establecido por Universidad Panamericana, con la finalidad de contribuir en los procesos de transformación en el ámbito institucional, de acuerdo a las necesidades y/o problemática identificada. Durante el proceso, se aplicó una metodología participativa que fue posible mediante el empleo de técnicas y herramientas que facilitó el involucramiento de cinco actores que representan las diferentes instituciones inmersas dentro de la comisión.

El informe consta de cuatro etapas que se describen a continuación: el Marco de referencia contiene información básica de la institución como lo son sus antecedentes, su descripción, su ubicación geográfica, el contexto social y política, asimismo la forma como se organiza, su filosofía institucional, los programas establecidos y los servicios que presta a la población.

El marco teórico es una fase indispensable donde se fundamenta las diferentes temáticas abordadas en todo el proceso, mediante la consulta y análisis de la documentación necesaria con el fin de contar con información fiable, de esta manera reflexionar sobre la teoría versus práctica desde el punto de vista de diferentes autores.

El diagnóstico institucional permitió el conocimiento y análisis del contexto institucional, en virtud de identificar las necesidades y/o problemática dentro de la comisión para la priorización del problema medular, conllevando de esta manera la formulación de una propuesta de solución.

La propuesta y/o proyecto de solución a la problemática priorizada, en función de cambiar realidades desde un enfoque sostenible, permeó la obtención de resultados en beneficio de la institución, alcanzando los objetivos propuestos. Finalmente se detallan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos que respaldan las acciones efectuadas siguiendo una secuencia lógica en todo el proceso.

1. Marco de Referencia

1.1 Antecedentes de la organización

No existe datos fidedignos de la creación de la municipalidad de San Juan Cotzal, dado que los demás libros de acta se extraviaron en el tiempo del conflicto armado, sin embargo, ancianos del municipio relatan que la entidad se crea cuando se promulga el Decreto No. 72 de fecha 12 de agosto de 1872 en el periodo de Miguel García Granados, que estableció la creación del departamento de Quiché para mejorar la administración territorial de la República debido a la gran extensión del territorio de Totonicapán y Sololá.

San Juan Cotzal pasó a formar parte del nuevo departamento, implantándose una forma de autoridad local en el cual se denominaba regidor a la persona que lo representaba, años después (1944) se cambia la denominación por intendente municipal representado por personas ladinos provenientes de otras regiones, por consiguiente, fue a partir del año 1948 donde se empieza a adoptar la terminología de alcalde municipal, de igual forma se inicia con el proceso de elección de alcaldes ixiles siendo el primero Pedro Sajic con el partido Democracia Cristiana y actualmente el Lic. Baltazar Cruz Torres (2016-2020).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, razón por la cual en el año 2004 la Corporación Municipal en el uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, emitió un acuerdo para la creación de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana.

Actualmente la Comisión funciona como un espacio que busca generar y promover la participación efectiva de la población en la toma de decisiones, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante la incidencia de la ciudadanía como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida por ende el desarrollo integral.

1.2 Descripción de la organización

1.2.1 Naturaleza

Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”. Código Municipal (2002), Art. 2

1.2.2 Principios

- Rectitud: obramos de forma correcta, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Cooperación: colaboramos de manera entusiasta y desinteresada en la solución de las necesidades de la población, para alcanzar el desarrollo integral del municipio.
- Serenidad: excelencia y tranquilidad en la atención, manifestado en el equilibrio y la buena conducta de los trabajadores hacia la población.
- Orden: trabajamos de forma coherente para la conducción de las diferentes acciones en beneficio de la población y el funcionamiento correcto de la municipalidad.

1.2.3 Valores

- Servicio: trabajamos para que nuestro municipio prospere, brindando la mejor atención a las necesidades, estrechando lazos de confianza y respeto entre la Municipalidad y los habitantes.

- Respeto: actuamos con conciencia, sabiendo tratar a nuestros semejantes con consideración, reflexionando sobre nuestras acciones dentro y fuera de la institución.
- Amabilidad: trabajamos para estar en la disposición de ofrecer a la población un trato amable y apoyo generoso, al tiempo que se cumplen las tareas con calidad, eficiencia y pertinencia.
- Trabajo en Equipo: valoramos el aporte de cada miembro, lo cual exige la actualización y capacitación de los trabajadores municipales, con el objeto de lograr mejores resultados.
- Calidad: acción representada directamente ante la población, garantizando el cumplimiento del marco que regula el funcionamiento de la gestión municipal.

1.3 Ubicación de la organización

La municipalidad, se encuentra ubicada en el Cantón Tzicaib'al del municipio de San Juan Cotzal Quiche.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

1.4.1 Contexto Social

La entidad como tal, abarca las ocho Micro Regiones, que está compuesta por 24 comunidades, 9 caseríos, 4 Agro Aldeas, 53 Cantones en el área urbana y una finca, atendiendo a todos por igual sin discriminación alguna, asimismo presta servicios básicos para satisfacer las necesidades de sus pobladores como: alumbrado público, agua potable, servicio de drenajes, educación, salud, bancos de sistema, Policía Nacional Civil, salón municipal, servicio de microbuses, moto taxis y de buses, servicios de cables y otros que contribuyen al desarrollo integral del ser humano.

Es importante mencionar que no se descentraliza adecuadamente los servicios básicos, tomando en cuenta que la cobertura de los mismos no llega a todas las comunidades que por derecho les corresponde. Por tanto, es necesario fortalecer el liderazgo con la finalidad de que exista articulación y coordinación entre los sectores que promueven actividades de desarrollo en el municipio, lo cual hace imprescindible impulsar la incorporación justa y plena de la población en los procesos de desarrollo local para una mejor condición de vida.

1.4.2 Contexto Político

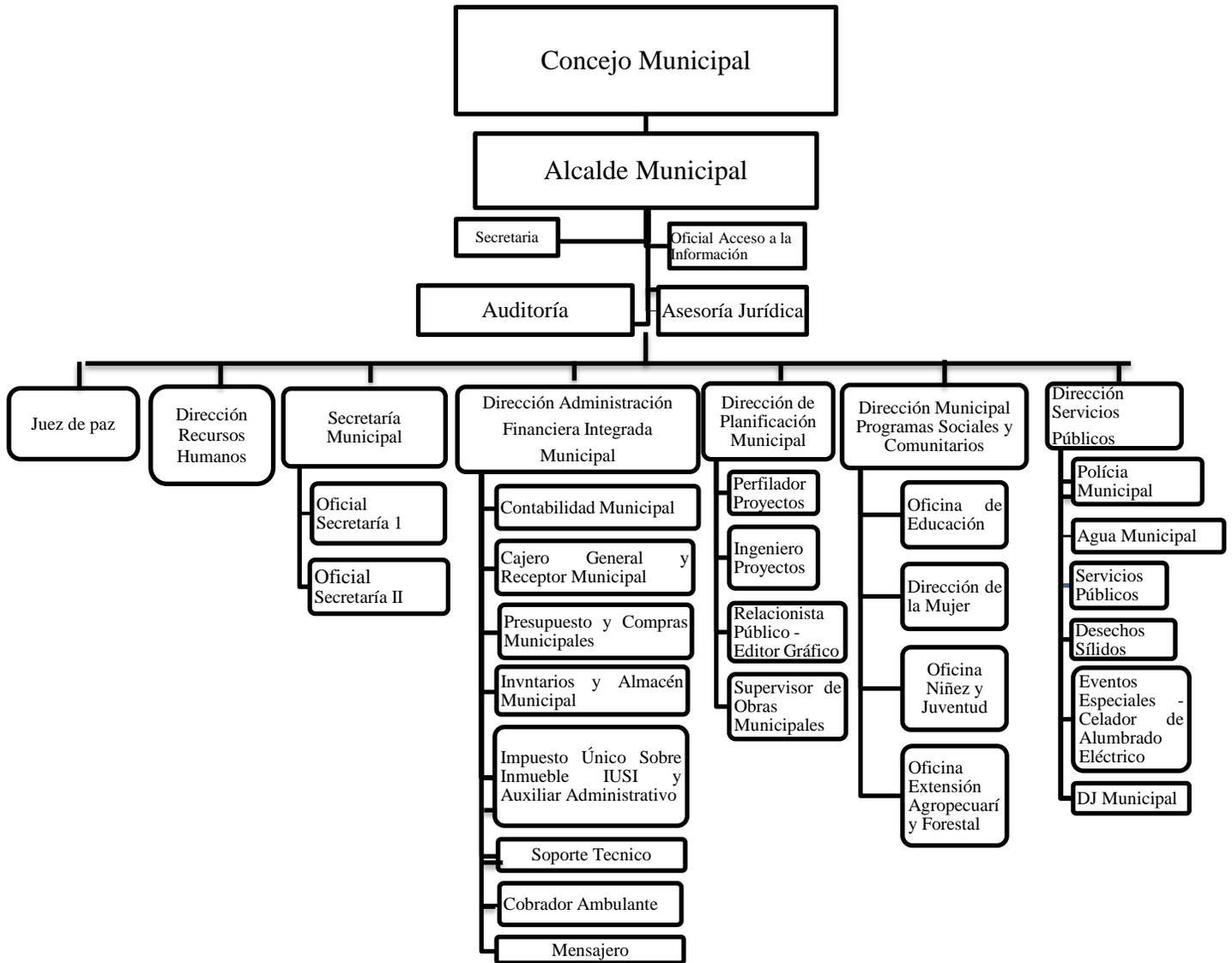
El concejo municipal representa la máxima autoridad del municipio, integrado por un alcalde, dos Síndicos y cinco Concejales, quienes son responsables de la organización, gobierno, administración, funcionamiento y autonomía de su jurisdicción. A partir de la promulgación de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se tomaron iniciativas de organización, evidenciándose en la totalidad de comunidades que cuentan con sus respectivas organizaciones, por tanto la participación ciudadana es representada por los COCODES y el COMUDE con la finalidad que los mismos participen en la planificación y desarrollo municipal.

Actualmente se cuenta con 24 comunidades, 1 alcalde indígena, 38 alcaldes auxiliares y 38 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y un Consejo Comunitario de Desarrollo (COMUDE), con la finalidad de promover el desarrollo del Municipio por medio de la ejecución de proyectos, servicios y participación ciudadana. En el municipio tienen presencia Organizaciones Gubernamentales (OGs) y No Gubernamentales (ONGs), haciendo un total de 59, la mayoría tienen sede en otros municipios, especialmente en Nebaj.

1.5 Organización

La municipalidad está organizada de acuerdo a las funciones y responsabilidades asignadas, respetando la jerarquía y el área en que se desenvuelven cada uno de los trabajadores basándose en la filosofía institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Imagén No. 1
Organigrama municipal municipio de San Juan Cotzal, Quiche



Fuente: Municipalidad de San Juan Cotzal

1.5 Visión

“Ser la entidad municipal Modelo que cubra las necesidades de toda la población de San Juan Cotzal, por medio de la prestación de nuestros servicios públicos de calidad y buena atención, en

un ambiente interno y externo de respeto, confianza, colaboración y amabilidad.” (Plan estratégico, 2013, p.5)

1.7 Misión

“Somos una entidad pública autónoma que provee de servicios a la población de San Juan Cotzal, que trabaja en equipo y que cree en la capacidad intrínseca del talento humano, con una administración y gestión eficiente de recursos humanos, materiales y financieros capaz de brindar un servicio de calidad, amabilidad, respeto y eficiencia sin distinción alguna con la buena atención de los vecinos y público en general.” (Plan estratégico, 2013, p.4)

1.8 Programas Establecidos

La municipalidad se proyecta en las áreas de coordinación institucional, comunitaria y en los programas que se presentan a continuación:

- Salud: Se pretende ampliar y garantizar la cobertura de los servicios de salud, así como la calidad de los mismos, con especial atención a la mujer y la niñez.
- Educación: se basa en la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento del recurso humano para brindar a las familias un sistema educativo de calidad.
- Mis años dorados: se emprenden acciones enfocadas a la atención de la población de la tercera edad para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Nuestro arte como valor y patrimonio cultural: Busca potencializar las actividades.
- Identidad cultural: Se busca promover acciones que permitan reforzar y mantener la cultural del municipio desde un enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2. Marco Teórico

2.1. Descentralización y participación ciudadana

2.1.1. Descentralización

La Ley General de Descentralización (2002) define:

La descentralización como el proceso mediante el cual se transfiere desde el organismo ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado y a las comunidades organizadas legalmente con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de las políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos de Estado.

En virtud de lo manifestado por esta ley, se determina que no puede haber descentralización efectiva sin la participación y organización de los grupos y comunidades, considerando que el avance hacia el mismo depende de su aplicabilidad en un escenario real y sobre todo que los verdaderos protagonistas (municipalidad, los consejos de desarrollo entre otros), estén empoderados en la materia, para su involucramiento e incidencia en la toma de decisiones, en la medida que es un proceso que implica atender las demandas con eficiencia de la población para la satisfacción de sus necesidades.

Cabe resaltar que la descentralización abre nuevos espacios de participación en los diversos niveles, como en la toma de decisiones mediante la generación de compromisos de trasladar las competencias, el poder de decisión, los recursos y la administración de servicios para una mayor cercanía con la población tanto en las municipalidades y comunidades, en función de dar impulso a la equitativa distribución de los servicios y fortalecer el bien común.

Arriola (2002) plantea:

La descentralización como un proceso de transferencia de las facultades, capacidades y recursos de un órgano central a uno local, con arreglo a fundamentos jurídico-legales y a criterios territoriales y administrativos. Por tanto la descentralización implica la toma de decisiones en materia de políticas, programas y proyectos, así como la administración de los recursos de poder del Estado a discreción de las autoridades locales, sin depender jerárquicamente de la autoridad nacional centralizada.

De acuerdo a lo ratificado por Arriola, es el proceso de transferencia del gobierno central a la administración local, las facultades, competencias y recursos (humanos, financieros y materiales), para que se desenvuelvan y tomen sus propias decisiones por ello la autonomía en la toma de decisiones, basándose en sus intereses y necesidades y el principio de independencia para lograr el desarrollo integral del país, es decir dejar de depender del Estado, lo cual se logrará a través de propuestas, aprobación y puesta en práctica de políticas municipales que promuevan la descentralización y participación activa de los ciudadanos

Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco legal que fundamenta y que le da sentido a la existencia de la descentralización en el país, en el municipio de San Juan Cotzal este proceso ha sido bastante débil, considerando que ha tenido poco avance en la materia, debido que no se da seguimiento adecuado, las decisiones siguen siendo centralizadas y la prestación de los servicios públicos no tiene cobertura en todas las comunidades limitando de esta manera el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la construcción de una verdadera sociedad democrática,

una realidad que refleja grandes vacíos e incumplimiento de los fines para lo que fue creado. Por consiguiente, es indispensable mencionar que la descentralización puede adoptar dos formas genéricas las cuales se presentan a continuación:

2.1.2. Descentralización política

Najarro Arriola (2002) nos dice:

De acuerdo con lo planteado por Najarro, la descentralización política permite el reconocimiento del poder de decisión de las autoridades locales, departamentales y regionales y el manejo de sus propios recursos, la emisión de ordenanzas y el impulso de acciones, políticas, programas, planes y proyectos que le permitan interactuar, con la finalidad de que respondan efectivamente ante las necesidades de las personas de su jurisdicción, en función que es un proceso que favorece el pleno ejercicio del poder autónomo para regir sus propios intereses, tomando en cuenta que sin poder de decisión y autonomía sería un obstáculo o limitante en los procesos de desarrollo del país en los diferentes niveles.

Según PROMUDEL (2009)

La Constitución establece un sistema descentralizado de gobierno al dotar a los municipios y a las autoridades locales de autonomía y prever una importante asignación de recursos para su funcionamiento. Estas disposiciones siguen la tradición constitucional del país, que no sin altibajos ha contemplado la autonomía municipal y la elección en forma directa y popular de las autoridades municipales.

Asimismo, se manifiesta que un esfuerzo por mejorar el desempeño municipal posiblemente sea más productivo, no obstante, debe recordarse que los gobiernos municipales de Guatemala están dotados de un gran número de competencias que no están siendo ejercidas con la efectividad, transparencia y calidad necesaria. Tal es el caso del municipio de Cotzal, dado que algunas competencias asignadas como el ordenamiento territorial y la implementación de políticas municipales no han sido desarrolladas por diversos factores entre ellos el divisionismo político, celo institucional, ansías de poder entre otros que repercute de forma negativa en el desarrollo del mismo. En Guatemala es notorio que hay un vacío institucional al no existir una entidad en el gobierno central que tenga la capacidad real para promover no sólo la descentralización sino en general que dirija los esfuerzos gubernamentales en pro del desarrollo local. Las responsabilidades sobre estos temas están dispersas en varias instituciones, sin ningún ente que las coordine.

2.1.3. Descentralización administrativa

De acuerdo con Najarro Arriola (2002) refiere:

El proceso de transferencia y delegación de ciertas funciones administrativas del gobierno central a entidades locales, tales como las municipalidades, las universidades, organizaciones no gubernamentales, así como otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil local, para que presten a la sociedad determinados bienes y servicios públicos. En este sentido, la descentralización administrativa implica la producción y distribución de los servicios esenciales de salud, educación, vivienda y servicios conexos, transporte, entre otros, para la satisfacción de las necesidades básicas y con ello, contribuir a la productividad así como a la creación y recreación de la fuerza de trabajo y por añadidura a la estabilidad y reproducción del sistema.

En congruencia de lo manifestado por el autor, se produce un desplazamiento de facultades hacia las instituciones y organizaciones para descongestionar, producir y proveer los servicios públicos de manera eficiente y eficaz a la sociedad local, considerando que mediante el proceso se busca la ampliación de la cobertura de los servicios pero que haya calidad.

Por tanto, la descentralización administrativa persigue mejorar la coordinación, la comunicación, el ejercicio de las funciones en la administración pública y la participación activa de la ciudadanía, determinando las atribuciones y recursos que serán transferidas a las municipalidades para cubrir principalmente las áreas de salud, infraestructura, educación, entre otros y lograr un desarrollo en todos los aspectos, pero para que pueda darse tiene que haber descentralización de los servicios, para ello es imprescindible proponer acciones que se estimen pertinentes para consolidar este proceso.

2.2. Fortalecimiento municipal

Política de Fortalecimiento de las Municipalidades (2013) Afirma:

El fortalecimiento municipal no es más que hacer más fuertes o más vigorosas a las municipalidades en términos de sus capacidades para asumir sus respectivas competencias legalmente establecidas. Esta tarea de fortalecimiento que tiene relación con el accionar de las municipalidades, no es tarea individual, sino que es una propuesta amplia y planificada para ser cumplidas en el mediano y largo plazo por todas las instituciones públicas que tienen que ver con el accionar de ellas, algunas de las cuales ya han comenzado a mostrar resultados en este campo.

Para los efectos de esta política, el fortalecimiento de las municipalidades debe ser entendido como un pilar de la modernización institucional del país, que significa dotar, a estas entidades, de capacidades para que puedan responder a las demandas comunitarias y a las exigencias de la

época, lo que indudablemente debe marcar una huella indeleble en su desenvolvimiento, para que mejoren la prestación de los servicios que beneficien a la población de sus municipios.

El fortalecimiento municipal, significa potencializar y/o reforzar las capacidades y sobre todo aunque no es mencionado en la política, los recursos en términos financieros y humanos de las municipalidades, como actores fundamentales para el desarrollo local, la finalidad de que los mismos alcancen un grado de competitividad y una gestión efectiva, ágil y eficiente en el marco de la modernización del Estado, aprovechando las oportunidades en diversos contextos para el mejoramiento del bienestar social de sus habitantes sin discriminación alguna, por ende lograr verdaderos cambios para la transformación de la realidad social.

2.3. Participación ciudadana

Jiménez (2009) determina:

La participación ciudadana es el proceso por el cual, los ciudadanos pueden ejercitar la democracia, por medio de instrumentos definidos específicamente para este propósito. Lo cual significa que hablar de participación es hablar de democracia, tomando en consideración que se busca la intervención de la población debidamente organizada para la construcción de un estado democrático, que se logrará mediante el impulso de una experiencia participativa en función de sentar las bases de un proceso de consulta, recogiendo las opiniones, puntos de vista y propuestas de la población sin discriminación alguna.

El ejercicio de la participación ciudadana en Cotzal es preocupante, en la medida que la población sigue teniendo una actitud pasiva en los procesos de toma de decisiones, lo cual les limita manifestar sus intereses y ser protagonistas de su propio desarrollo, olvidando que el avance en la dirección de la democracia, está condicionado por las propias características e

interacción de la ciudadanía, por ello se hace necesario que la población esté debidamente organizado y empoderado sobre sus derechos y obligaciones como la aplicación de la auditoría social tomando en cuenta que el mismo no se lleva a cabo en dicha localidad; de esta manera incidir en la toma de decisiones y juntos buscar alternativas de solución que permita el mejoramiento de la calidad de vida, por ende alcanzar el desarrollo integral.

Briggs (2010) menciona:

El hecho de que la población no sepa cómo participar, es porque los gobiernos hasta ahora no han sido muy claros en sus procesos, una realidad que indiscutiblemente obstaculiza la incidencia de la población en los asuntos públicos, tomando en consideración que la participación es llevado a cabo con diferentes orientaciones ideológicas, sin dejar claro por ejemplo, ¿cuáles son las formas de participación?, de igual manera se hace mención que el abstencionismo en las votaciones es una plaga mundial, originada por la falta de confianza de la población en los gobiernos de todo el mundo y a raíz de ello la movilización de la ciudadanía se hace con intereses personales y luchas de poder entre las mismas autoridades.

El mismo gobierno usa la palabra participativa en lugar de asistencia, pero asistir es una cosa y participar es otra; por tanto, quienes están pidiendo que haya participación, en este caso el gobierno, tienen que aclarar el concepto de participación pública y definir qué quieren en términos de comportamiento e impacto.

Sin duda alguna, para que exista una verdadera participación ciudadana se requiere de la sensibilización, organización y empoderamiento de la población en las distintas esferas de forma paralela a la acción colectiva y juntos construir alternativas que se logrará mediante la identificación, reflexión y análisis de las diferentes problemáticas, asimismo un control, monitoreo y evaluación de la ejecución de los gastos y el funcionamiento de los funcionarios

públicos para una mejora en la administración pública y transparencia en el manejo de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar las condiciones de vida.

No obstante, es importante analizar lo manifestado por la autora donde dice que la participación no es asistir a un evento, sino que el público pueda incidir y tener influencia sobre las decisiones y el desarrollo de las políticas que los afecta; esto no quiere decir que el público pueda tomar cada decisión, pero sí que sus opiniones son importantes para la toma de decisiones, por lo que deben ser consultados.

Partiendo por lo argumentado por Briggs, es necesario fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en función de edificar un país con ciudadanos interesados y con conocimientos sobre las acciones del Estado; la existencia de espacios de participación a nivel nacional e internacional orientados al diálogo y consultas, para generar propuestas, acuerdos y búsqueda de solución de los problemas con el involucramiento de la ciudadanía para que sean protagonistas de su propio desarrollo, es de suma importancia, tomando en cuenta que se constituye como el motor para lograr una verdadera democracia.

A nivel nacional existe un marco jurídico o bases legales que fundamentan la participación ciudadana, con la finalidad de que se incida en las decisiones y formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida, como la Ley General de Descentralización (2002), en su artículo 17 define la participación ciudadana como el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

La ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) menciona:

En su artículo 1 se define como el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de una unidad

nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Sin embargo, a pesar de la existencia del mismo, aún hace falta que la población se apropie de esta posibilidad de participación, asimismo los funcionarios reproducen el centralismo una realidad que refleja las grandes desigualdades que existe en el país.

Es importante resaltar que el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como tal, está integrado por cinco niveles para que exista un trabajo coordinado, que permita llevar adelante los procesos de planificación del desarrollo siendo estas: el Concejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) como el primer nivel y representa la base de su funcionamiento, sin embargo en el contexto municipal de San Juan Cotzal, la mayoría de los líderes comunitarios desconocen el papel que juegan dentro de este nivel, por ende, hace falta el empoderamiento de estos entes, para que tengan incidencia en los procesos de desarrollo, a través de la organización y participación activa en la identificación, priorización y solución a sus necesidades.

Seguidamente el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), jugando un papel de suma relevancia en la coordinación y articulación de los diferentes actores con el fin de generar un proceso de participación activa, para que exista un verdadero protagonismo de la sociedad civil en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo acorde a las demandas de las comunidades, por ende alcanzar el desarrollo integral del municipio.

Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), es el tercer nivel del sistema y es el que articula a las diferentes municipalidades, teniendo en consideración los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para coadyuvar en el impulso de un proceso participativo encaminados a alcanzar el desarrollo integral del departamento, sin embargo, este nivel presenta ciertas debilidades que obstaculiza la incidencia de la población en la toma de decisiones.

En virtud de lo mencionado, es necesario seguir adelante en el proceso de profundizar el impulso de la participación ciudadana, el fortalecimiento del liderazgo y la coordinación interinstitucional

en este nivel, con el objetivo de contar con una sociedad con capacidad de respuesta ante las diferentes problemáticas en su jurisdicción.

Como cuarto nivel del sistema se encuentra el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDE) y tiene la facultad de promover el impulso de acciones que permita, el involucramiento de la población organizada en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel regional, lo cual implica la creación de mecanismos que garanticen el éxito de las mismas.

Lo anterior significa, que ser conocedores del papel que juega el COREDE en los procesos de desarrollo del país, se logrará una participación activa y con incidencia en la toma de decisiones a nivel regional, de esta manera contribuir en la transformación de las condiciones de vida de la población especialmente los más vulnerables, basándose como primer punto en sus demandas y propuestas.

Finalmente el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADEUR), promueve la participación de la población de forma activa y organizada, en conjunto con los organismos y entidades en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, en función de que exista un proceso de coordinación entre personas que se proponen cambiar realidades para el incremento de la calidad de vida de la población.

Por lo anterior descrito se determina que cada consejo se encarga de coordinar las políticas, planes y programas correspondientes asimismo, de reunir las necesidades de la población en los diferentes niveles, con la finalidad de que sean incluidas dentro de la planificación del desarrollo, lo cual requiere que el gobierno central, muestre y haga efectiva la voluntad política de tomar en cuenta las priorizaciones que se realicen desde el nivel comunitario y no imponer proyectos, metas y tomar decisiones por ella.

La existencia de espacios de participación ciudadana en el país, es de suma importancia, tomando en cuenta que sin un contacto más estrecho con la realidad no se podrá responder de forma

adecuada a las necesidades. Pero a pesar que el sistema de Consejos de Desarrollo, busca el involucramiento de la población guatemalteca en la toma de decisiones, la mayoría de actividades que se realizan en este nivel es de forma centralizada.

2.4. Administración municipal

El Código Municipal (2002) aborda:

En el Artículo 67 reconoce que los municipios para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias tienen la potestad de promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

De igual manera los Artículo 33 y 34 del mismo Código Municipal establece que el Gobierno y administración del municipio corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, lo que implica velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. Por consiguiente emitirán sus propios reglamentos internos de organización y funcionamiento, como los reglamentos y ordenanzas de sus oficinas, efectivamente el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.

2.5. ¿Qué es una comisión municipal?

Según el Código Municipal (2002) define:

La comisión Municipal es organizada por el Concejo Municipal en la primera sesión ordinaria anual e informarán y presentarán informes periódicos a la ciudadanía a través del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;

Salud y asistencia social.

Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda

Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.

Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.

De finanzas.

De probidad.

De los derechos humanos y la paz

De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

2.5.1. ¿Cómo funcionan las comisiones municipales?

La ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (2002) menciona:

En el artículo 24 determina que los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será

apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la misma ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones, serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el reglamento de la presente ley.

De igual manera, los Artículos 19, 30, 37 y 46 del Reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) deduce para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Municipal de Desarrollo, tendrá los órganos siguientes: coordinador, secretaría, comisiones de trabajo, y Consejo Asesor Indígena, donde exista.

Artículo 28. Comisiones de Trabajo. Las comisiones de trabajo a que se refiere la Ley, se integrarán mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en la que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas Comisiones participen miembros de los Consejos de Desarrollo.

Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo pero, en todo caso, serán coordinadas por un integrante del Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva.

Corresponderá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal.

Artículo 49. Comisiones de trabajo. Las comisiones de trabajo serán acordadas con la corporación municipal y se registrarán como mínimo por lo establecido en este reglamento.

Cabe resaltar, para el funcionamiento efectivo de las comisiones municipales, es necesario tomar en consideración lo establecido en el artículo 51 del mismo Reglamento, donde se determina que, para los requerimientos de la asesoría necesaria, con la autorización de la Corporación Municipal, la Dirección Municipal de Planificación proporcionará al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y a las comisiones de trabajo del mismo, el soporte técnico necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En relación a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, su aplicabilidad en la realidad resulta todo lo contrario, específicamente en el municipio de San Juan Cotzal-Quiche, en la medida que las diferentes comisiones que funcionan actualmente carecen de asistencia y/o asesoría técnica, a pesar de la existencia de la dirección municipal de planificación (DMP), una realidad preocupante, en el cual influyen varios factores como intereses particulares, influencia política entre otros; derivado a ello se generan ciertas limitaciones que no permite a las comisiones tener un papel protagónico en los procesos de desarrollo y sobre todo una buena interacción con otros actores sociales e institucionales.

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

En esta fase se hizo indispensable la realización del diagnóstico institucional, con la finalidad de conocer el contexto de la municipalidad como tal, especialmente la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana como área de intervención, por ende tener un panorama general de la situación actual para intervenir y tomar decisiones pertinentes, considerando que es necesario conocer para actuar.

Lo anterior implicó comprender y entender de forma clara el funcionamiento de la comisión, sus principales problemas, fortalezas, oportunidades y riesgos, en función de proponer acciones para su mejoramiento desde un enfoque sostenibles, fue necesario el análisis organizacional mediante la realización del diagnóstico, tomando en consideración que es una herramienta gerencial, que permite determinar todos los factores que influyen dentro del ámbito en el cual se desenvuelve una organización en este caso la comisión.

Por tanto, fue importante la realización del mismo, en virtud de analizar y reflexionar cuidadosamente sobre cada elemento del entorno general del área de intervención, bajo los niveles de estándares gerenciales que permitió actuar con efectividad y aportar al fortalecimiento institucional para la transformación de la realidad.

3.2. Alcances

El presente diagnóstico se realizará en la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de la municipalidad de San Juan Cotzal, Quiche como área de intervención, aunado a la programación general y semanal de actividades con la finalidad de lograr los siguientes alcances:

3.2.1. Elaboración del diagnóstico institucional

Durante treinta y cinco días, de lo contrario sería una intervención sin el impacto deseado, considerando que no se puede proponer alternativas de solución de forma pertinente sino se conoce y analiza el contexto.

3.2.2. Involucrar al 100% el recurso humano

Estuvo integrado por un grupo (conformado por 4 hombres y una mujer) de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana mediante el impulso de su participación activa en todo el proceso, para que exista correlación del problema a investigar con los entes involucrados de esta manera construir alternativas viables, por ende, responder de manera efectiva ante una realidad encontrada.

3.2.3. Conocer las diferentes necesidades y/o problemática

Del área de intervención, que servirán para la priorización del problema medular y la formulación de un proyecto social.

3.2.4. Que la Comisión cuente con información de base

Esta le permita conocer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos que harán tomar decisiones pertinentes para su funcionamiento.

3.3. Metodología

3.3.1. Tipo de investigación

Por tratarse de un diagnóstico, se eligió la investigación mixta y de triangulación, que implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio para responder a un planteamiento del problema. (Sampieri Roberto, Fernández Carlos y Batista Pilar, 2006, p. 751).

En función de lo aportado por el autor, los datos se recopilaron directamente de la realidad, a través de herramientas como: entrevistas, encuestas y la matriz FODA con el propósito de recabar información básica y necesaria para conocer y comprender la situación actual y la magnitud de los diferentes problemas que afectan a la Comisión, de esta manera se obtuvo datos de fuentes primarios, lo cual facilitó su revisión o modificación cuando surgieron dudas.

3.3.2. Técnicas e instrumentos

- Lluvia de ideas: técnica que propició y facilitó la participación del recurso humano, donde cada uno dio a conocer criterios y puntos de vista en relación a las diferentes problemáticas que aquejan a la comisión como ámbito de actuación.
- Entrevistas: la técnica fue aplicada a los integrantes de la Comisión, mediante el intercambio de ideas para la recopilación de información, puntualizándose cada aspecto que conllevaron al conocimiento de los problemas que afecta la funcionalidad del mismo.
- Identificación de estrategias de acción: para la formulación de las estrategias y/o líneas de acción se realizaron vinculaciones utilizando el método de MINIMAX, dividiendo las estrategias en cuatro: Estrategias FO (Usando la fuerza para aprovechar las oportunidades), Estrategias DO (Superar las debilidades aprovechando las oportunidades), Estrategias FA

(usando la fuerza para evitar la amenaza) y Estrategias DA (Reducir las debilidades y evitar las amenazas), con la finalidad de identificar opciones de proyectos, en función de inhibir el problema medular identificado.

- Análisis matriz FODA: la herramienta fue aplicada al equipo de trabajo de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de San Juan Cotzal-Quiche, con la finalidad de identificar y analizar los factores internos y externos que inciden en el funcionamiento del mismo.
- Encuestas: herramienta directa y rápida que permitió recopilar y analizar puntos clave del funcionamiento de la Comisión, mediante una serie de preguntas dirigidas a funcionarios públicos seleccionados de la municipalidad, sin perder de vista el objetivo propuesto.
- Observación directa: mediante la participación directa que se tuvo en las diferentes actividades en la fase de diagnóstico, la técnica como tal permitió obtener información visual de la situación real del centro de práctica como: el nivel de organización, coordinación y desempeño del recurso humano en la ejecución de sus funciones.
- Matriz de descripción, análisis y jerarquización de problemas: fue realizada con el personal de la comisión procediendo con un orden lógico acorde a la magnitud de cada problema identificado, con la finalidad de disminuir aspectos negativos mediante la ejecución de un proyecto con enfoque sostenible.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Con la finalidad de conocer y analizar la situación actual del área de intervención, se requirió de la aplicación de técnicas e instrumentos indispensables que permitieron identificar y analizar en conjunto con los actores involucrados en el proceso, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como factores interno y externos que oscilan dentro del contexto de la

Comisión como tal que repercuten de cierta manera en su funcionamiento, considerando que son personas conocedoras de la realidad institucional.

En virtud de lo argumentado con anterioridad y siguiendo el orden lógico de las acciones emprendidas por la practicante profesional, se pudo identificar y priorizar la problemática que aqueja al sector para su posterior intervención que será abordado en el otro apartado, tomando en cuenta que demanda ser atendida de manera inmediata por ende, responder de manera efectiva al ámbito de actuación como objetivo primordial del ejercicio profesional.

En congruencia con el análisis situacional de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana realizado durante esta fase, a continuación se presenta de forma esquematizada mediante la técnica FODA los factores internos y externos que suscitan en el entorno del mismo para su mejor y fácil comprensión.

Cuadro No. 1

Descripción del FODA de la comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

| | |
|----------------|--|
| Fortalezas: | <ul style="list-style-type: none">• La Comisión está constituida y reconocida legalmente• Leyes que fundamentan la Comisión• Capacidad en la toma de decisiones• Apertura de espacios para agenciar instituciones que fortalecen• Recurso humano institucional |
| Oportunidades: | <ul style="list-style-type: none">• Presencia de instituciones cooperantes• Coordinación anivel interinstitucional enfocada al fortalecimiento municipal• Unificar esfuerzos con otras organizaciones para un mayor impacto en los procesos de desarrollo• Recurso humano con disponibilidad de desarrollar planes, programas y proyectos de desarrollo• Disponibilidad de fondos para funcionamiento de la comisión |
| Debilidades: | <ul style="list-style-type: none">• Deficiencia organización de la Comisión• Descoordinación y comunicación con las otras Comisiones• Inexistencia de un plan de formación en participación ciudadana• No se deja constancia legal de las acciones realizadas• No se cuenta con recurso financiero para funcionamiento de la Comisión |
| Amenazas: | <ul style="list-style-type: none">• Desintegración de la Comisión• Poca credibilidad de la propia Comisión• Desintegración de cooperación interinstitucional• Reducción presupuestaria para el funcionamiento de la Comisión• Divisionismo provocado por partidos políticos• Cambio de gobierno afecta la estabilidad aboral de la Comisión |

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada (2018)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Durante esta fase, se realizó un análisis minucioso con el personal de la comisión, con la finalidad de poder definir mediante el proceso de jerarquización la problemática que repercute de forma negativa en el sector como tal, teniendo en consideración las relaciones causa-efecto, como punto de partida para cambiar realidades desde el ámbito institucional, a través de la formulación y validación de la propuesta para la solución del mismo, de esta manera coadyuvar al fortalecimiento organizacional.

Cuadro No. 2

Jerarquización de los problemas o necesidades de la

Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

| Problemas o necesidades priorizadas | Causas del problema priorizado | Consecuencias del problema priorizado |
|--|---|---|
| <p>Problema priorizado 1</p> <p>“Deficiente compromiso del recurso humano, por ende no ejecutan procesos de formulación que regulen la funcionalidad de la Comisión”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad del recurso humano. • No se remunera el personal. • Influencia política partidaria. • Inestabilidad laboral. • No se dispone de personal debidamente capacitado para la formulación de manual de funciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de funciones. • Recurso humano desmotivado. • Inconformidades en la implementación de actividades. • Descontrol sobre las acciones. • Bajo rendimiento laboral del recurso humano de la Comisión. |
| <p>Problema priorizado 2</p> <p>“Liderazgo sin consistencia en el desarrollo de competencias”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Rotación de personal. • Proceso de fortalecimiento deficiente. • Poca experiencia del recurso humano. | <ul style="list-style-type: none"> • No hay personal permanente. • Dificultades en la definición y planificación de acciones. • Estancamiento en el desempeño de funciones. |

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de funciones. • Poca visión sobre la importancia de la incidencia en la toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> • Débil funcionamiento • Conformismo y estancamiento en los procesos de desarrollo. |
| <p>Problema priorizado 3</p> <p>“Deficiente asesoría técnica a la comisión”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para asesoría técnica. • No se cuenta con un plan de formación dirigido al recurso humano. • Falta de iniciativa de los integrantes de la comisión en el requerimiento de asesoría técnica. • Falta de voluntad política para el empoderamiento ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de empoderamiento del recurso humano. • Deficiente rendimiento en el desempeño de las acciones. • Incumplimiento de funciones. • Dificultad para la toma de decisiones. |
| <p>Problema priorizado 4</p> <p>“Escasa información de base sobre las acciones de la comisión”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Poco interés del recurso humano en dejar constancia de las acciones realizadas. • Poca divulgación de labores implementadas. • Celo profesional para compartir y trasladar información. • Centralización de información. | <ul style="list-style-type: none"> • No hay documentación sistematizada de las acciones de la Comisión. • Poca credibilidad laboral de la Comisión. • Desacuerdo en el manejo de información. • Inexistencia de banco de datos. |
| <p>Problema priorizado 5</p> <p>“Escasa participación de algunos actores principales de la Comisión”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Débil conocimiento sobre la importancia de la participación. • Paternalismo generado por el estado. • Poca visión del desarrollo. • Falta de disponibilidad de tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> • Descoordinación institucional. • Inasistencia en los distintos espacios de participación por las mismas expectativas de gratificación. • Poco involucramiento en los procesos de desarrollo. • Limitado protagonismo en la |

| | | |
|--|--|---------------------|
| | | toma de decisiones. |
|--|--|---------------------|

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de reuniones realizado con el personal de la comisión (2018)

3.6 Análisis del problema priorizado

En el proceso de jerarquización y priorización del problema medular en conjunto con el personal del área de intervención, se determinó la necesidad de tomar en consideración el “Deficiente compromiso del recurso humano, por ende no ejecutan procesos de formulación que regulen la funcionalidad de la Comisión”, con la finalidad de tomar medidas adecuadas, que respondan a la solución de la misma, considerando que es un fenómeno que repercute de forma negativa en el desempeño de funciones del personal, en el cual influyen diferentes factores generando como efecto el desconocimiento de las funciones, descontrol en las acciones realizadas y la poca credibilidad de la propia Comisión.

La problemática como tal, afecta en gran medida el desarrollo de labores del sector, puesto que obstaculiza la definición de las atribuciones de cada miembro, por ende la implementación de acciones innovadoras que encaminen el cumplimiento de los resultados esperados por la ciudadanía, para un mayor impacto en los procesos de desarrollo.

Por consiguiente, en el artículo 36 del Código Municipal, se establece con carácter obligatorio que las municipalidades deberán organizar las Comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de asuntos que conocerá todo el año, sin embargo no se especifica acerca de las funciones de las mismas, lo cual es un limitante que coadyuva en la débil organización y coordinación intercomisiones.

En función de lo argumentado, se hace indispensable la formulación y ejecución de un proyecto social, que responda a la necesidad identificada de manera adecuada y pertinente para la transformación de la realidad desde una postura crítica, con la finalidad de mejorar la situación actual de la Comisión, de esta forma garantizar el funcionamiento del mismo dentro de la dinámica institucional, como uno de los aspectos más importantes dentro de la profesión de Trabajador Social para lograr el bienestar social.

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

Impulsado por la necesidad identificada y analizada que aqueja el ámbito de actuación, se procederá mediante el método de MINIMAX, la definición de las estrategias de acción para la identificación de la propuesta de proyecto, tomando en consideración criterios técnicos en función de inhibir aspectos negativos, para coadyuvar al fortalecimiento institucional.

Para la formulación de las estrategias se realizarán vinculaciones, dividiendo las estrategias en cuatro: Estrategias FO (Usar la fuerza para aprovechar oportunidades), Estrategias DO (Superar las debilidades aprovechando las oportunidades), Estrategias FA (usar la fuerza para evitar la amenaza) y Estrategias DA (Reducir las debilidades y evitar las amenazas), con la finalidad de analizar y definir las posibles soluciones al problema medular.

Cuadro No. 3

MINIMAX

| Fortalezas con oportunidades | Debilidades con oportunidades |
|--|--|
| <p>F1+ F2+F5 ⇨ O1+O4</p> <p>Articulación interinstitucional para proyectos de desarrollo.</p> <p>F1+F3+F4 ⇨ O2+O3</p> <p>Empoderamiento de la Comisión a través de capacitaciones aprovechando a las instituciones afines.</p> | <p>D1+D2+D5 ⇨ O2+O3+O5</p> <p>Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia para la gestión del desarrollo en el municipio de San Juan Cotzal, Quiche.</p> <p>D3+D4+D6 ⇨ O1+O2+O4+O5</p> <p>Fortalecimiento de la Comisión mediante la formulación de un plan de formación en materia de participación ciudadana.</p> |

| Fortalezas con amenazas | Debilidades con amenazas |
|--|---|
| F1+F2+F3+F4 ⇨ A1+A2+A3+A6 Creación de oficina municipal de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana. | D1+D2+D6 ⇨ A1+A2+D5 Potencializando el liderazgo del recurso humano para que incida en la toma de decisiones con el fin de crear programas que sean de beneficio a la población. Existencia de techo presupuestario para la Comisión bajo acuerdo municipal |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Teniendo como marco de referencia lo anterior y en base al análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos, se tomará en consideración la cuarta opción como alternativa para responder al problema, enfocado al “Deficiente compromiso del recurso humano, por ende no ejecutan procesos de formulación que regulen la funcionalidad de la Comisión”, para fortalecer el desarrollo de labores del sector como tal.

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

“Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia para la gestión del desarrollo en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”.

4.1.2. Responsables de la ejecución

- Baltazar Cruz Torres.
Alcalde municipal.

- La Comisión municipal de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, porque están obligados en la sostenibilidad de la propuesta.
- Ines Rodríguez Toma (Practicante Profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la Universidad Panamericana, sede Nebaj - Quiche).
- Elmer Herman Barrios Soto
Asesor de Práctica.

4.1.3. Ubicación geográfica

La municipalidad, se encuentra ubicada en el Cantón Tzicaib'al del municipio de San Juan Cotzal Quiche, para una fácil ubicación y acceso a la misma se transita en la calle principal del municipio, localizando el parque y la iglesia católica, dista aproximadamente 105 kilómetros de la cabecera departamental y 262 de la ciudad capital.

4.1.4. Duración estimada

Se estableció doscientas horas (200) durante tres meses (septiembre, octubre y noviembre del año 2018).

4.1.5. Presupuesto estimado

Tabla No. 1

Presupuesto estimado para ejecución de la propuesta

| No. | Rubros | Cantidad | Precio unitario | Total |
|-----|----------------------------------|----------|-----------------|------------|
| 1. | Pliego de papel construcción | 6 | Q. 2.00 | Q. 12.00 |
| 2. | Resma de papel bond tamaño carta | 2 | Q. 50.00 | Q. 100.00 |
| 3. | Masking tape | 1 | Q. 10.00 | Q. 10.00 |
| 4. | Marcadores | 6 | Q. 5.00 | Q. 30.00 |
| 5. | Equipo de cómputo | 6 | Q. 175.00 | Q. 1050.00 |
| 6. | Recargas telefónicas | 9 | Q. 30.00 | Q. 270.00 |
| 7. | Refacciones | 30 | Q. 6.00 | Q. 180.00 |
| 8. | Impresiones | 20 | Q. 0.50.00 | Q. 10.00 |
| 9. | Copias | 15 | Q. 0.25.00 | Q. 3.75.00 |

| | | | |
|-------|-------------|-----------|------------|
| 10 | Imprevistos | Q. 300.00 | Q. 300.00 |
| Total | | | Q. 1965.75 |

Fuente: Elaboración propia (2018)

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

Partiendo del análisis del problema medular, se establece la necesidad imperante de diseñar una propuesta y/o proyecto de solución que reúna los criterios técnicos y puntuales, enfocado al equipo de trabajo de la Comisión, con el propósito que cada integrante cumpla con las atribuciones de acuerdo al nivel de cargo, de esta manera se tendrá una participación activa del personal como premisa esencial para incidir en la toma de decisiones y responder a los desafíos en los diferentes escenarios en beneficio del municipio.

En virtud de lo anterior expuesto y con el fin de adoptar medidas viables que contribuya a la disminución de aspectos negativos y aportar al desarrollo sostenible en el ámbito organizacional, se presenta el proyecto denominado “Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia para la gestión del desarrollo en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”, en función de fortalecer el desempeño laboral y el nivel de involucramiento del personal en los procesos de toma de decisiones en los diferentes ámbitos (social, político, económico, ambiental y cultural).

El proyecto como tal, está orientado a vigorizar de manera positiva, eficaz y eficiente el funcionamiento del sector, considerando que ha sido evidente la deficiencia del recurso humano en el desarrollo de competencias que repercute de forma negativa en el cumplimiento de funciones, por tanto se hace indispensable la implementación de acciones innovadoras que encaminen el cumplimiento de los resultados esperados en el marco de la modernización de la Administración Municipal, para poder cambiar realidades.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento institucional, se hará indispensable implementar una alternativa de solución con carácter sostenible, como respuesta al problema identificado en el centro de práctica “Deficiente compromiso del recurso humano, por ende no ejecutan procesos de formulación que regulen la funcionalidad de la Comisión”, para potencializar el ámbito laboral del sector y hacer efectiva el protagonismo del RRHH en los diferentes espacios, a manera de concertar acciones de coordinación tomando en cuenta el interés general de la población bajo los parámetros de participación ciudadana y bienestar social.

Se tomó en cuenta la propuesta de proyecto denominado “Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana generando procesos de incidencia para la gestión del desarrollo en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché”, por la magnitud de la problemática que afronta el área de intervención, en el cual oscilan varios factores como la falta de voluntad y remuneración al personal, la influencia política, entre otros, que repercute de forma negativa en el desarrollo de labores del personal, una realidad que refleja la poca credibilidad del mismo, de tal manera, se hace necesario intervenir y tomar acciones inmediatas para contrarrestarlo y generar condiciones adecuadas que promueva la inducción e inmersión efectiva del equipo de trabajo en los proceso de desarrollo.

Por tanto, el proyecto se propone porque busca la proyección de la Comisión mediante el empoderamiento del recurso humano, como hilo conductor para eficientar su funcionamiento en los diferentes niveles dentro del contexto institucional, que se logrará a través de un proceso de formación que permitirá el fortalecimiento de los conocimientos sobre las competencias laborales y la construcción de un liderazgo consistente para incidir en los procesos de toma de decisiones, de esta forma coadyuvar al desarrollo local con carácter participativo, en el marco de la democracia y la descentralización por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo General

- Fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, orientando las acciones del recurso humano para que logren desempeñarse con eficiencia y liderazgo en los diferentes espacios.

4.4.2. Objetivos específicos

- Diseñar un manual de funciones enmarcados dentro del marco legal vigente en el país para orientar y facilitar el desempeño laboral del equipo de trabajo de la Comisión.
- Ejecutar talleres enfocados al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Comisión para que puedan desenvolverse en los diferentes espacios.
- Impulsar el nivel de participación del personal de la comisión a través del conocimiento de sus funciones.

4.5. Desarrollo de la propuesta

Partiendo de la identificación del problema central y la urgente necesidad de contrarrestarlo, se procederá con la elaboración del diseño de la propuesta y/o proyecto enfocado al fortalecimiento del funcionamiento de la Comisión como tal, será indispensable la socialización del mismo ante el asesor de práctica para su validación, con la finalidad de intervenir de manera efectiva y tomar decisiones acertadas ante una realidad encontrada.

Para la implementación del proyecto se llevará a cabo una serie de acciones orientadas a la consecución de los objetivos y los resultados esperados en beneficio de la institución, de esta

manera se procederá a través de un ordenamiento lógico la definición de las siguientes fases que se presentan a continuación:

4.5.1. Fase de planificación

Fase de suma relevancia, considerando que se hará indispensable contar con una herramienta que permita organizar, definir, detallar y orientar satisfactoriamente el cumulo de acciones durante la ejecución del proyecto para el efecto, se tomarán en cuenta varios aspectos tales como: el lugar, fechas, ejecución, objetivos y el horario para no perder la secuencia y el orden durante el proceso.

4.5.2. Fase de coordinación

Para garantizar la efectividad de los objetivos propuestos y la viabilidad del desarrollo de las actividades programadas, se realizarán acciones de coordinación con el equipo de trabajo de la Comisión y algunos funcionarios públicos de la municipalidad de San Juan Cotzal, como parte fundamental en la ejecución del proyecto.

4.5.3. Fase de ejecución

Durante esta etapa, en congruencia con el proyecto de intervención se procederá con la ejecución de las actividades, para vigorizar el funcionamiento de la Comisión, en el cual será preciso la elaboración de un manual de funciones, esto con el propósito de contar con una herramienta de base, que oriente al recurso humano para el cumplimiento de sus funciones de manera eficaz y eficiente en los diferentes ámbitos, considerando que definirá las atribuciones y responsabilidades a nivel de cargo de manera clara y sencilla con la finalidad de garantizar su comprensión.

Así mismo se implementará un sistema de formación dirigido al recurso humano del sector para el fortalecimiento de sus conocimientos sobre las competencias laborales y el desarrollo de

capacidades técnicas, se empleará una metodología participativa de esta forma se logrará el involucramiento directo de los mismos en todo el proceso.

4.5.4. Fase de aprobación

Enmarcado por los lineamientos proporcionados por Universidad Panamericana durante el ejercicio profesional, se logrará la elaboración del producto final con enfoque sostenible, fundamentado por leyes vigentes en el país que será revisado y avalado por el asesor de práctica, posteriormente se presentará ante el equipo de trabajo de la Comisión como área de intervención para la aprobación del mismo, de tal manera, partiendo de la necesidad y la importancia de definir las atribuciones para cada miembro y programar acciones de carácter técnico para el funcionamiento efectivo del sector, se analizará, e interpretará punto por punto, se discutirá y mediante el voto favorable de los integrantes se logrará su aprobación, de igual forma siguiendo el mismo orden lógico se presentará ante el Concejo Municipal de San Juan Cotzal que quedará establecido bajo acta número (08-2018). (Ver anexo No. 5)

4.6. Descripción de la población beneficiaria

4.6.1. Beneficiarios directos

- Recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana: porque son los actores principales que conforman la comisión municipal, por ende se fortalecerán sus conocimientos en relación a sus atribuciones a través de un sistema de formación y la formulación de un manual de funciones dirigido a los mismos como producto final del proceso realizado en la entidad.
- Instituciones afines (CONALFA y REDMISAR): de igual manera, porque son entidades que están inmersas dentro de la comisión para la coordinación e implementación de actividades con el fin de lograr la participación activa de la población debidamente organizada.

4.6.2. Beneficiarios indirectos:

Los beneficiarios indirectos del proceso emprendido serán la Sociedad Civil, Alcalde y Consejo Municipal y otras dependencias de la Municipalidad como la Dirección Municipal de Planificación (DMP), la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), entre otros.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

- Investigación y análisis documental: se realizará mediante la consulta de documentos actualizados, en el cual se tomarán aspectos importantes que permitirán a la practicante ampliar y fortalecer sus conocimientos en el desarrollo de los diferentes temas que se abordará durante la ejecución del proyecto, asimismo para la construcción del marco teórico y la elaboración del producto final con enfoque sostenible, en función de generar cambios significativos en el ámbito institucional.
- Coordinación: con la finalidad de poder establecer la articulación de esfuerzos para la ejecución de acciones puntuales de manera satisfactoria en la formulación e implementación de la propuesta y/o proyecto de solución, será indispensable propiciar procesos de diálogo y organización enfocados a consensuar y determinar la viabilidad de los mecanismos y líneas de trabajo con el personal de la Comisión y el Alcalde Municipal de Cotzal, logrando la concertación para el desarrollo de las mismas.
- Elaboración de la propuesta: en esta fase para ser efectiva la propuesta en virtud de responder al problema identificado en la fase diagnóstico, se diseñará un manual de funciones para fortalecer el desempeño laboral del RRHH., de la Comisión como tal.

- Talleres con el recurso humano: se realizarán dos talleres de capacitación, basados en un plan de trabajo y una metodología participativa, que estarán dirigidas al recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana para el fortalecimiento de sus conocimientos sobre las competencias laborales y el desarrollo de capacidades técnicas con la finalidad de generar cambios actitudinales y elevar el nivel de participación a través de su liderazgo e incidencia en la toma de decisiones.
- Trabajo de gabinete: en esta fase será necesario efectuar desde un escritorio todo un proceso lógico y técnico en función de elaborar toda la documentación necesaria a través de un análisis e interpretación sistemática, para poder registrar en forma ordenada toda la información recabada y los resultados que se obtendrá en las actividades que se realizará en todo el proceso, describiéndolas en forma cualitativa y cuantitativa para una mayor comprensión.
- Monitoreo: se iniciará con la observación directa que permitirá realizar un análisis para verificar avances y cumplimiento del desarrollo de las actividades durante el proceso de ejecución, por consiguiente, reuniones con el RRHH de la Comisión que facilitará de la misma manera la realimentación en el momento, con la finalidad de tomar decisiones pertinentes para corregir errores y orientar las acciones hacia el fin establecido en función de alcanzar los objetivos y los resultados propuestos.
- Evaluación: La evaluación se realizará en tres fases que son: antes, durante y después de la ejecución del proyecto a través de cuestionarios que permitirá realizar una reflexión y análisis en el desarrollo de las diferentes actividades y sobre todo la efectividad de los objetivos establecidos con los resultados alcanzados

4.8. Riesgos y sostenibilidad

4.8.1. Riesgos

- **Inestabilidad del recurso humano de la Comisión:** tomando en consideración que en la municipalidad de San Juan Cotzal se renueva y/o actualiza el personal anualmente.
- **Conformismo laboral:** en la medida que al personal le resulte difícil salir de su zona de confort en el ámbito laboral, es un gran riesgo que puede influenciar de forma negativa en el seguimiento de la propuesta establecida por la practicante profesional, afectando de esta manera la implementación de acciones innovadoras en beneficio del municipio que se verá reflejado en el bajo rendimiento y la poca credibilidad de la Comisión.
- **Resistencia al cambio:** en este sentido, por el mismo comportamiento e ideologías que manejan algunas personas específicamente el temor al cambio, es un riesgo que puede obstaculizar la rentabilidad de la propuesta y/o proyecto, limitando de tal forma el fortalecimiento del funcionamiento de la Comisión como tal.
- **Influencia política partidista:** efectivamente es un fenómeno que puede afectar la sostenibilidad del proyecto, considerando que las represalias a causa de intereses políticos, generan desacuerdos y divisionismo entre las mismas autoridades locales y la sociedad civil una realidad que marca negativamente el liderazgo de Cotzal respectivamente, por ende estancamiento en los procesos de desarrollo.

4.8.2. Sostenibilidad del proyecto

Es preciso hacer hincapié que en cada periodo de renovación y/o actualización del recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de la municipalidad de San Juan Cotzal, Quiche, se realizará la notificación y entrega del manual de funciones a los nuevos integrantes, lo cual significa que pasará en calidad de

transferencia las competencias al nuevo personal con carácter de compromiso de labor, garantizando de esta manera la sostenibilidad y aplicabilidad del mismo para una gestión de desarrollo participativa, planificada y eficiente con el fin de responder de manera efectiva en los diferentes ámbitos, de esta manera el recurso humano del sector seguirá generando procesos de incidencia en el municipio que les permitirá ser un modelo ante otras comisiones.

Por lo anterior expuesto, el manual deberá ser objeto de revisión de forma continua por los nuevos integrantes de la Comisión, en función que es una guía fundamental para el desempeño de funciones, que deben ser cumplidas a nivel de cargo, por ende tener participación activa del personal como premisa esencial para incidir en la toma de decisiones y responder a los desafíos en los diferentes escenarios para la propia credibilidad del mismo.

4.9. Presupuesto detallado

Tabla No. 2
Presupuesto de la Propuesta y/o Proyecto

| No. | Rubros | Cantidad | Costo unitario | Total |
|---------------------------------|--------------------------|------------|---------------------|-----------|
| Actividades del proyecto | | | | |
| 1. | Talleres de capacitación | 2 Veces | Q. 90.00 por sesión | Q. 180.00 |
| 2. | Reuniones | 4 Veces | Q. 60.00 por sesión | Q. 120.00 |
| Recursos materiales | | | | |
| 1. | Papelógrafos | 4 | Q. 1.00 | Q. 4.00 |
| 2. | Cartulina | 4 | Q. 1.50 | Q. 6.00 |
| 3. | Fotocopias | 20 | Q. 0.25.00 | Q. 5.00 |
| 4. | Impresiones a color | 70 | Q. 1.00 | Q. 70.00 |
| 5. | Maskin tape | 1 | Q. 10.00 | Q. 10.00 |
| 6. | Marcadores | 6 | Q. 5.00 | Q. 30.00 |
| 7. | Papel bond | 2 Resma | Q. 50.00 | Q. 100.00 |
| 8. | Recargas telefónicas | 9 | Q. 30.00 | Q. 270.00 |
| 9. | Lapicero | 4 Unidades | Q. 1.50.00 | Q. 6.00 |
| | Engrapadora | 1 | Q. 25.00 | Q. 25.00 |

| | | | | |
|--------------------|----------------------------------|---------------|-----------|-------------------|
| 10. | | | | |
| 11. | Grapas | 1 Caja | Q. 15.00 | Q. 15.00 |
| Recursos técnicos | | | | |
| 1. | Modem de internet | 1 | Q. 150.00 | Q. 150.00 |
| 2. | Cañonera | 5 | Q. 75.00 | Q. 375.00 |
| 3. | Laptop | 5 | Q. 75.00 | Q. 375.00 |
| 4. | Tinta para impresora | 1 | Q. 150.00 | Q. 150.00 |
| Producto | | | | |
| 1. | Manual de funciones | 2 impresiones | Q. 80.00 | Q. 160.00 |
| Alimentación | | | | |
| 1. | Almuerzo de clausura de práctica | 19 | Q. 50.00 | Q. 950.00 |
| Gastos imprevistos | | | | Q. 300.00 |
| Total | | | | Q. 3301.00 |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Conclusiones

El plan general de práctica fue una herramienta de base y fundamental orientada en la articulación de todas las actividades para que el ejercicio profesional se desarrollará de forma lógica, ordenada, sistematizada y coordinada con los entes involucrados.

El diagnóstico institucional fue una fase indispensable en la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, que permitió conocer a profundidad la realidad de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; lo que facilitó la problematización mediante el intercambio de ideas y la participación activa del personal se determinó la necesidad de intervenir en la problemática que hace énfasis al deficiente compromiso del recurso humano en el ámbito organizacional.

Dentro del ejercicio profesional se logró la implementación del proyecto de intervención que abrirá nuevos ámbitos de actuación al personal de la comisión para su incidencia en la toma de decisiones en beneficio de la entidad y de la población que atiende acorde a su cobertura.

Para la credibilidad y funcionamiento efectivo de la Comisión, cuenta con un manual de funciones, considerando que es una herramienta de base e indispensable que orientará las diferentes acciones en el desempeño de sus funciones. Se concreta que el recurso humano del sector cuenta con un cronograma de trabajo, en función que es una guía instructiva que orientará la senda correcta en el desarrollo de las funciones, basándose en una secuencia y orden lógico, estableciéndose de esta manera objetivos, actividades, fechas, responsabilidades y recursos.

Recomendaciones

Que se siga fortaleciendo los conocimientos de los estudiantes de TS., sobre la importancia de la elaboración e implementación del plan general de práctica considerando que es una herramienta de base y fundamental que orienta la articulación de todas las actividades.

Que la Universidad y los docentes establezcan alianzas con carácter de compromiso de labor, en el proceso de formación de los estudiantes para el levantado y/o actualización de diagnósticos institucionales, considerando que es un proceso indispensable en la intervención de profesionales de Trabajo Social como agentes de cambio para la transformación de la realidad, tomando en cuenta si no se diagnostica antes de actuar, conlleva a la realización de procesos de poca efectividad y la ejecución de proyectos de poco impacto.

Que la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, continúe con el proceso de sostenibilidad del proyecto, con el fin que los mismos se involucren y sigan incidiendo mediante su protagonismo en los procesos de toma de decisiones, así como en la formulaciones e implementaciones de planes, programas y proyectos que fortalezcan los procesos de descentralización y la participación ciudadana en el municipio.

Que la Comisión revise de forma continua el manual de funciones, tomando en consideración que la importancia del mismo radica, que es una guía que contiene elementos básicos que permitirá a los integrantes de la comisión desempeñarse de la mejor manera, a través del conocimiento de sus funciones a nivel de cargo.

Para el efecto de la propuesta y/o proyecto de solución, que la municipalidad y el recurso humano de la Comisión municipal de Cotzal, le dé el seguimiento adecuado al cronograma de trabajo, partiendo del conocimiento de sus funciones y los responsables haciendo énfasis en la organización y coordinación bajo los criterios de calidad, eficiencia y eficacia para la implementación del mismo en el año 2019.

Referencias

- Congreso de la República de Guatemala (2002) Código Municipal. Publicado en el Diario de Centroamerica (última. ed.). Guatemala: Editorial Alenro.
- Jiménez, C. (2009). *Participación Comunitaria e Incidencia Política*. Guatemala: Primera impresión.
- Congreso de la República de Guatemala (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Publicado en el Diario de Centroamerica (última. ed.). Guatemala: Editorial Alenro.
- Congreso de la República de Guatemala (2002) Ley General de Descentralización, Publicado en el Diario de Centroamerica (última. ed.). Guatemala: Editorial Alenro
- Najarro, A. (2002). *Apuntes sobre Descentralización*. Guatemala: Profasr-URL: Primera impresión.
- Congreso de la República de Guatemala Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (última. ed.). Guatemala: Editorial Alenro.
- Sampieri R., Fernández C., y Batista P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Los procesos mixtos de investigación. (4ª. ed.). Iztapalapa. México D.F.
- Briggs, B. (2010, Abril). *La importancia de la Participación Ciudadana*. Recuperado el Viernes de Diciembre de 2018, de <https://books.google.com.gt/books?isbn=0989259579>
- Política de Fortalecimiento de las municipalidad. (2013, 11de noviembre). Guatemala.
- Programa Municipios para el Desarrollo Local (PROMUDEL). (2009, marzo). *La Descentralización y el Desarrollo Municipal en Guatemala*. Guatemala.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El plan de trabajo, es una fase indispensable que debe efectuarse para establecer y definir de forma coherente y ordenada el conjunto de acciones, por ende conocer la senda correcta desde el inicio hasta la culminación de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, considerando que es una herramienta fundamental que permite registrar, organizar y puntualizar cronológicamente las actividades, en función de llevar a cabo el proceso satisfactoriamente, con la finalidad de cambiar realidades desde un enfoque sostenible, por ello la importancia de contar con un plan que contribuya a orientar el horizonte para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.2. Delimitación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Fortalecer el ámbito institucional desde un enfoque sostenible, mediante la integración de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos adquiridos durante el proceso de formación profesional en un escenario real.

1.2.2. Objetivos específicos

- Promover la coordinación y participación a nivel institucional
- Fortalecer el proceso de actividades a través de la elaboración del plan general

- Identificar las fortalezas, y necesidades de la organización mediante el levantado de diagnóstico institucional
- Proponer alternativas de solución que permitan el fortalecimiento institucional.

1.3. Descripción del centro de práctica

La municipalidad de San Juan Cotzal, fomenta el desarrollo y protección de los intereses de sus habitantes, para su funcionamiento se establecen las comisiones municipales que consideran necesarias teniendo como base fundamental el Código Municipal, la funcionalidad de las mismas se rigen según lo establecido en el artículo 24 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las competencias se desarrollan en el marco de los principios, fundamentos y lineamientos del ente que lo delega.

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, será específicamente en el área de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, tomando en cuenta que es un espacio que busca generar y promover la participación efectiva de la población en la toma de decisiones, especialmente en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), con la finalidad que ellos hagan propuestas, y llegar a un consenso en torno a las estrategias que se tienen que desarrollar para el mejoramiento de la calidad de vida, por ende la importancia de esta comisión, la organización y protagonismo de las personas en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

1.5 Metodología

Durante la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se empleará una metodología participativa, mediante la aplicación de técnicas como: el diagnóstico institucional, entrevistas, la observación, el análisis FODA, el análisis de viabilidad y factibilidad. Asimismo se realizarán coordinaciones constantes desde el inicio hasta la culminación del ejercicio profesional; Investigación bibliográfica por medio de consulta de documentos actualizados que permitan al estudiante fortalecer sus conocimientos para el abordaje de temas y la construcción de un marco teórico. Por ende, la elaboración de un plan general, en función de contar con una herramienta que registre y oriente cada punto de esta forma no perder la secuencia de todo el proceso.

1.6 Delimitación

La duración de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II será de doscientas horas, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2018.

1.7 Responsable

- Practicante Profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible en la Práctica de Desarrollo Sostenible II Ines Rodríguez Toma

1.8. Supervisión

- Lic. Elmer Barrios H. Soto
Asesor de práctica
- Esteban Ordoñez Rodríguez
Presidente (Concejal IV)
Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

Anexo 2

Instrumentos utilizados



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Sede Nebaj, Quiché

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

CUESTIONARIO INSTITUCIONAL

Con el fin de conocer la funcionalidad de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, solicito su colaboración para el llenado del siguiente cuestionario marcando con una X la respuesta u opción que considere correcta.

1. ¿Conoce usted sobre la existencia de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana?

Sí

No

2. ¿Tiene conocimiento de las funciones de la comisión?

Sí

No

3. ¿Cree que los integrantes de la comisión conocen sus atribuciones?

Sí

No

4. ¿Existe algún documento que explique las funciones de la comisión?

Sí

No

5. ¿Cree que es importante el conocimiento de sus funciones?

Sí

No



6. ¿Cree usted que la existencia de un documento que contenga sus funciones mejoraría el trabajo institucional?

Sí

No



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Sede Nebaj, Quiché

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista dirigida a integrantes de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

1. ¿Qué acciones realiza la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana?
2. ¿Con quienes coordinan y qué otras entidades están inmersas en el mismo?
3. ¿Qué planes tienen?
4. ¿Cuántas veces se reúnen y con qué frecuencia o periodicidad lo realizan?
5. ¿Cómo ve la participación de la población en la toma de decisiones?
6. ¿La comisión tiene algún enfoque específico de la población, hablese por ejemplo de género, la juventud o toma en cuenta la población de manera generalizada?
7. ¿Qué limitaciones han encontrado dentro de la comisión?



Guía de observación

La presente guía tiene como objetivo observar el nivel de organización y coordinación de los integrantes de la comisión de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.

| No. | Aspectos a observar | Si | No | A veces | Observaciones |
|-----|---|----|----|---------|---------------|
| 1. | Existe consenso entre los integrantes de la comisión. | | | | |
| 2. | Los integrantes de la comisión conocen sus funciones. | | | | |
| 3. | Los integrantes de la comisión tienen capacidad de gestión. | | | | |
| 4. | Se cuenta con documentación que oriente el quehacer de la comisión. | | | | |
| 5. | Se cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento. | | | | |
| 6. | Se cuenta con alguna planificación para la realización de las actividades. | | | | |
| 7. | Existe coordinación a nivel interinstitucional para llevar a cabo las diversas acciones. | | | | |
| 8. | Existe asesoría técnica para el fortalecimiento de la comisión. | | | | |
| 9. | Existe planes de capacitación técnica dirigida a la comisión | | | | |
| 10. | Promueve la participación de la población en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo. | | | | |

Fuente: Elaboración propia 2018.



Matriz FODA

| Fortalezas | Oportunidades |
|-------------|---------------|
| | |
| Debilidades | Amenazas |
| | |

Fuente: Elaboración propia 2018

Anexo 3

Fotografías

Fotografía No. 1

Identificación de necesidades



Fuente: Ines Rodríguez Toma (2018).

Fotografía No. 2

Jerarquización y análisis de necesidades de la comisión



Fuente: Ines Rodríguez Toma (2018).

Fotografía No. 3

Primer taller sobre las funciones del RRHH



Fuente: Ines Rodríguez Toma (2018)

Fotografía No. 4

Presentación del manual de funciones ante el Concejo



Fuente: Ines Rodríguez Toma (2018)

Fotografía No. 5

Entrega de manual de funciones del RRHH., de la Comisión a alcalde municipal y presidente de la Comisión



Fuente: Ines Rodríguez Toma (2018)

Anexo 4

Listados de asistencia y otros

Listado de asistencia

Evento: Identificación de necesidades de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

Fecha: 6 de septiembre 2018 Lugar: Municipalidad de San Juan Cotzal

Responsable: Ines Rodríguez Toma (practicante UPANA)

| No. | Nombre Completo | Cargo | Dirección | Tel | Firma |
|-----|---------------------------|--------------|-----------|----------|---|
| 1 | Nicolás Solano Solano | Coordinador | Cotzal | 599 4500 |  |
| 2 | Esteban Ordóñez Rodríguez | Consejero IV | Cotzal | 92870680 |  |
| 3 | Tomas Chaves López | Tributar | Cotzal | 40074807 |  |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |

Listado de asistencia

Evento: Realización de análisis FODA, mediante la participación del recurso humano de la Comisión de Descentralización,

Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

Fecha: 6 de septiembre 2018

Lugar: Municipalidad de San Juan Cotzal

Responsable: Ines Rodríguez Toma (practicante UPANA)

| No. | Nombre Completo | Cargo | Tel | Firma |
|-----|---------------------------|--|-----------|---|
| 1 | Nicolas Solano Solano | Coordinador - Comisión | 59194500 |  |
| 2 | Josébo López | Sociedad civil | 5006-9366 |  |
| 3 | Karen Akuny López | Representante REDANISAR | 40074807 |  |
| 4 | Esteban Ordóñez Rodríguez | Presidente de la Comisión (consejo IV) | 22870680 |  |
| 5 | Carolina de Jesús | Enlace Municipal | 5760-0486 |  |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

Listado de asistencia

Evento: Descripción, análisis y jerarquización de necesidades de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y

Participación Ciudadana

Fecha: 26 de septiembre 2018

Lugar: Municipalidad de San Juan Cotzal

Responsable: Ines Rodríguez Toma (practicante UPANA)

| No. | Nombre Completo | Cargo | Tel | Firma |
|-----|----------------------------|--|-----------|---|
| 1 | Nicolai Solano Solano | Coordinador - Comisión | |  |
| 2 | Facundo Israel Lopez | Sociedad C.A. | 59194506 |  |
| 3 | Tomás de los Angeles Lopez | República DE URSABA | 10024807 |  |
| 4 | Edwin Dávalos Rodríguez | Facilitador de la Comisión (Asesor ITCV) | 9229 0680 |  |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

Listado de asistencia

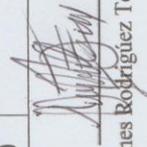
Evento: Taller sobre las funciones del recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación

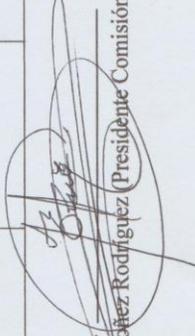
Ciudadana _____ Lugar: Municipalidad de San Juan Cotzal

Fecha: 07 de noviembre de 2018

Responsable: Ines Rodríguez Toma (practicante UPANA)

| No. | Nombre Completo | Cargo | Tel | Firma |
|-----|---------------------------|----------------------------|----------|---|
| 1 | Nicolas Solano Solano | Coordinador de la Comisión | 59144500 |  |
| 2 | Esteban Ordóñez Rodríguez | Presidente de la Comisión | 32890680 |  |
| 3 | Franco de la Cruz López | Representante | 40074807 |  |
| 4 | Jacobo López | Secretario Comisión | 50069366 |  |
| 5 | Paulina de León | Consejal Municipal | 57000486 |  |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

F. 
Ines Rodríguez Toma (Practicante)

F. 
Esteban Ordóñez Rodríguez (Presidente Comisión)



*Municipalidad de San Juan Cotzal
El Quiché*

Cotzal 23 de noviembre del 2018

Universidad Panamericana (UPANA)
Sede Nebaj Quiché

Presente:

Reciba un cordial y fraternal saludo, deseándole éxitos en sus labores que desempeña en beneficio de la población estudiantil.

Por medio de la presente hago constar como presidente de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de la Municipalidad de San Juan Cotzal-Quiché, que la practicante profesional de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible Ines Rodríguez Toms, con número de carné 201402878, presentó una solicitud para realizar el ejercicio profesional dentro de la Comisión como tal, durante tres meses (septiembre, octubre y noviembre), con una duración de 200 horas, proceso dentro de la cual la estudiante logró la ejecución de un proyecto social comprometiendo a la institución con la sostenibilidad del mismo como respuesta a la problemática identificada y priorizada dentro del sector como área de intervención.

Por lo anterior descrito doy fe que el proceso realizado por la practicante profesional ha concluido satisfactoriamente.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convenga

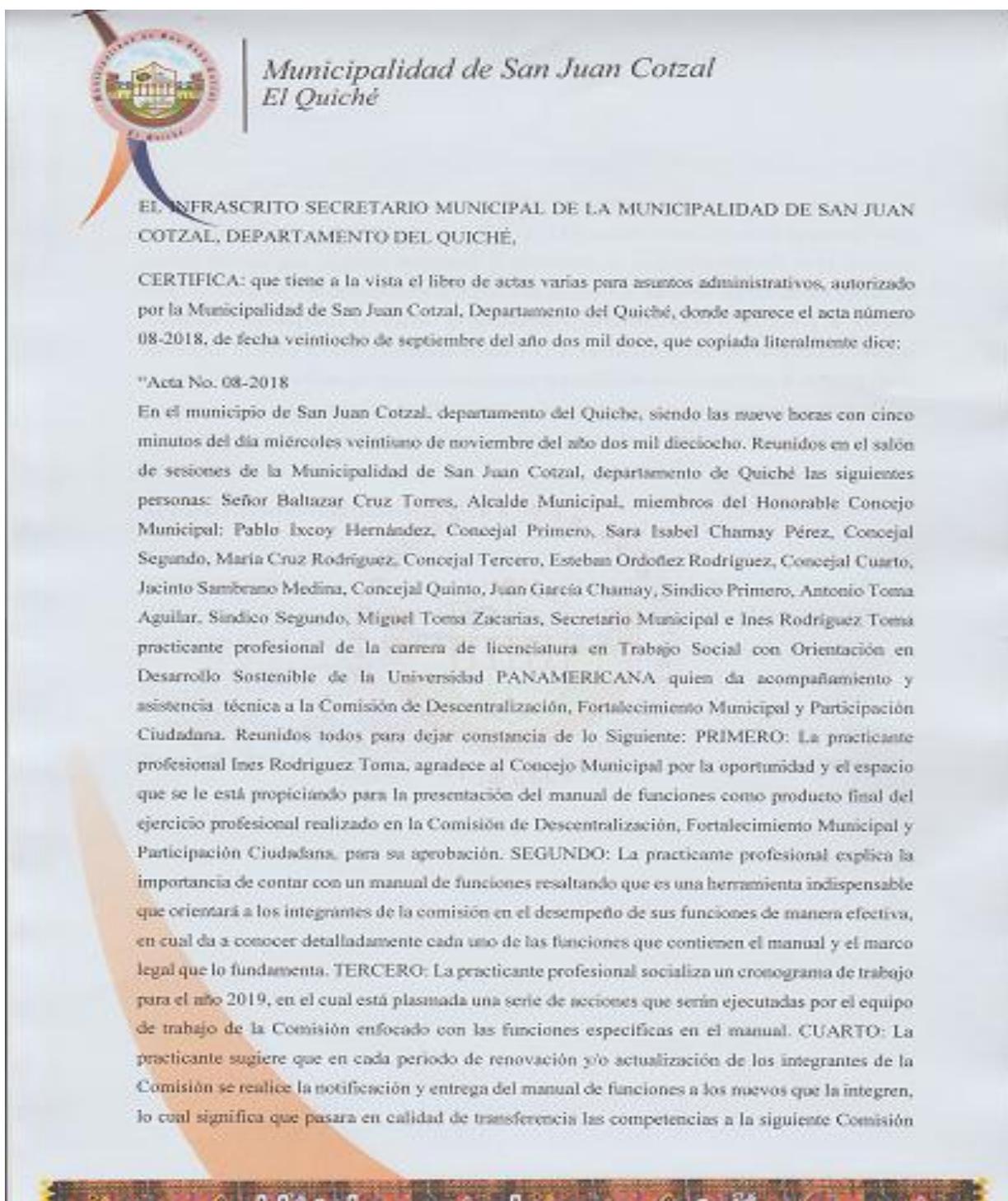

Esteban Ochoa Rodríguez
Concejal IV
Presidente Comisión



Unidos podemos más...

Anexo 5

Aportes a la institución





*Municipalidad de San Juan Cotzal
El Quiché*

comprometidos en dar seguimiento a la labor iniciada, garantizando de esta manera la sostenibilidad y aplicabilidad del mismo. QUINTO: El Concejo Municipal antes de aprobar dicho manual informa que se estará analizando y discutiendo si es factible sustituir el ya existente. SEXTO: Posterior a la presentación la practicante profesional hace entrega oficial del manual de funciones y cronogramas de trabajo al presidente y secretario de la Comisión y al Concejo Municipal, El señor Alcalde Municipal, Baltazar Cruz Torres manifiesta que se tiene oficialmente recibido el producto final que hoy está entregando la practicante profesional Ines Rodriguez Toma, agradeciendo el esfuerzo realizado. SEPTIMO: no habiendo más puntos a tratar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a cuatro horas de su inicio. Firma quienes en ella intervenimos.”

Aparecen las firmas correspondientes

Y PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN COTZAL, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Miguel Yerna Zucarrón
Secretario Municipal



Vo. Bo. Pablo Ixcov Hernández
Concejal Primero



Unidos podemos más...



**Manual de Funciones de la Comisión de
Descentralización, Fortalecimiento
Municipal y Participación Ciudadana de
la Municipalidad de San Juan Cotzal
Departamento del Quiche**

1. Descripción

El presente documento, es un módulo que contiene las principales funciones del recurso humano de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la misma, en virtud de efficientar el desempeño laboral que garantice la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones y sobre todo se involucren en los diferentes procesos que permitan modificar las condiciones de vida de la población, por ende alcanzar el desarrollo integral del municipio. Para su elaboración se tomó en consideración el siguientes Marco Jurídico:

1.1. Marco Jurídico

- 1.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala
- 1.1.2. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento
- 1.1.3. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- 1.1.4. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
- 1.1.5. Ley General de la Descentralización
- 1.1.6. Código Municipal

2. Atribuciones del recurso humano de la Comisión

- Atribuciones del Presidente y/o presidenta: deberá ser un miembro titular de la corporación municipal y tendrá la función de convocar, presidir y proponer la agenda de trabajo de las reuniones de la comisión; será el responsable y enlace oficial entre la comisión (del COMUDE), el Concejo Municipal y la Dirección de Planificación Municipal.
- Atribuciones del Coordinador de la Comisión: moderar la agenda, propiciar participación activa, ser enlace entre las diferentes comisiones y velar por el cumplimiento de los acuerdos. Se recomienda que sea un representante de la sociedad civil acreditada en el Consejo Municipal de

Desarrollo, además deberá verificar el quórum y conjuntamente con el presidente serán las o los responsables de la participación de las y los integrantes.

- Atribuciones del Secretario y/o secretaria: tendrá la función de llevar el registro y acreditación de participantes, documentar el proceso de gestión de actividades de la comisión, cooperar con la elaboración y formulación de los planes y memorias de trabajo, realizar y garantizar la convocatoria a reuniones y tendrá la responsabilidad de llevar la agenda de reuniones.
- Asesores/colaboradores: son integrantes acreditados o no acreditados en la comisión y responsables de coadyuvar a la organización y puesta en marcha del trabajo de las comisiones y subcomisiones (donde la ocasión lo amerite) en apoyo al trabajo de coordinación.

3. Funciones del equipo de trabajo de la comisión

3.1. Funciones generales

- Conocer y dictaminar sobre las propuestas de proyectos que ingresen al COMUDE, según área sectorial.
- Elaborar Plan Operativo Anual -POA- con base a planes de desarrollo municipal y comunitario y presentar a la asamblea del COMUDE en el mes de diciembre de cada año para su validación.
- Analizar problemáticas de la propia comisión y hacer propuestas de mejora.
- Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana.
- Coordinar con los medios de comunicación a nivel local para la transmisión del COMUDE por vía televisiva como una forma de difusión de los espacios de participación.
- Generar políticas públicas en apoyo a los planes municipales.

- Evaluar y velar por el cumplimiento de los planes, proyectos y acuerdos del COMUDE.
- Proponer la asignación de recursos del presupuesto con base en las necesidades, problemas y soluciones presentadas por los COCODE.

3.2. Funciones específicas de la comisión

- Monitorear periódicamente el avance de la descentralización en el municipio, proponiendo las acciones que se estimen pertinentes para consolidar este proceso.
- Coordinar con los organismos del estado la capacitación necesaria sobre la Política Nacional de Descentralización del Estado y otros temas relacionados con la materia, para el fortalecimiento y participación municipal.
- Promover acciones de descentralización de la prestación de servicios administrativos y públicos
- Velar por la integración y funcionamiento efectivo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de conformidad con la ley específica y su reglamento.

Importante para el funcionamiento: La participación debe ser puntual, especialmente en su inicio, después de 3 inasistencias sin justificación previa, la comisión presentará públicamente ante el COMUDE estas faltas y pondrá a disposición de las medidas disciplinarias, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del COMUDE.

4. Información de avances

Rendir informe al COMUDE al menos 2 veces al año

Registrar los trabajos realizados mes a mes.